# ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

## 1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 02 del mes de agosto del año **2023**, a las 11:40 horas en el domicilio Parque FOVISSSTE, localizado en el municipio de **Salvador Alvarado**, de la entidad federativa **Sinaloa**, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Rehabilitación de parque deportivo y recreativo en la colonia FOVISSSTE, Guamúchil, Salv. Alv., Sin. a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

| **DATOS DE LA OBRA**<br>*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN | | |
|---|---|---|
| Fecha de llenado: 02 de agosto de 2023 | | |
| Nombre de la obra: Rehabilitación de parque deportivo y recreativo en la colonia FOVISSSTE, Guamúchil, Salv. Alv., Sin. | | |
| Folio asignado en la MIDS: 159610 | | Monto total planeado: 753,579.38 |
| **Periodo de ejecución** | Fecha de inicio: 02/11/2023 | Fecha de conclusión: 31/10/2023 |
| Entidad: Sinaloa | Municipio: Salvador Alvarado | Localidad: Guamúchil |
| Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes: | | |
| Subclasificación: | | Monto: |
| Subclasificación: | | Monto: |
| Subclasificación: | | Monto: |
| Subclasificación: | | Monto: |

OPERADO FAISMUN

**CONSIDERANDOS**

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.
- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

OPERADO
FAISMUN

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

**ACUERDO ÚNICO**

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

**FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**Presidenta(e)**

**Secretaria(o)**

**Vocal**

**Vocal**

**Vocal**

OPERADO FAISMUN

**LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR**
**Enlace FAISMUN**

**Testigo**

**Testigo**

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

## FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

OPERADO
FAISMUN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

## 1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

| **DATOS DE LA CAPACITACIÓN**<br>*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN | | |
|---|---|---|
| Fecha y hora de la capacitación: 02 de Agosto del 2023 12:00 | | |
| Lugar de la capacitación: Parque FOVISSSTE | | |
| Nombre y cargo de la persona facilitadora:<br>**Lic. Paulina Saiz Aguilar.- Directora de Desarrollo Social.** | | |
| Número de asistentes a la capacitación | Mujeres: 3 | Hombres: 5 |

| **INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN**<br>*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS |
|---|

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

   a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]

   b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]

   c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]

   d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]

   e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [✓] No [ ]

OPERADO FAISMUN

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

| **DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL** |
|---|
| **Nombre de C. Presidenta/e:** Amada Soto Osuna<br>Domicilio y número telefónico:<br>calle segunda #236 6731471887<br>¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒<br>En caso de responder sí, indique a cuál. |
| **Nombre de C. Secretaria/o:** Jesús Alberto Corona López<br>Domicilio y número telefónico:<br>calle segunda #300 6731471005<br>¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒<br>En caso de responder sí, indique a cuál. |
| **Nombre de C. Vocal:** Rey David Castillo<br>Domicilio y número telefónico:<br>Calle segunda #275 6731010696<br>¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒<br>En caso de responder sí, indique a cuál. |
| **Nombre de C. Vocal:** Felipe Rodríguez Cañedo<br>Domicilio y número telefónico:<br>calle segunda #262 6731014295<br>¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒<br>En caso de responder sí, indique a cuál. |
| **Nombre de C. Vocal:** Everilda Castro López<br>Domicilio y número telefónico:<br>calle segunda #235 6731061786<br>¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒<br>En caso de responder sí, indique a cuál. |

***¿Para qué utilizaremos sus datos personales?***

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

OPERADO FAISMUN